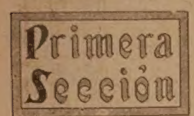
EL RADICALISMO ROSARINO UNIDO

LOS COMITES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES RADICALES, TENDRAN UNA MISMA DENOMINACION POLITICA PARTIDARIA

ROSARIO, 13 (United Press). — Las gestiones que se han estado realizando para obtener la unión del radicalismo en Rosario, gestiones a las que se ha dado una gran importancia por el reflejo que su resultado habría de tener no solo sobre toda la provincia, sino también sobre el país, han recibido un impulso que sin duda precipitará su resultado satisfactorio. Una de las medidas comprendidas dentro de ese movimiento, lo ha sido la dispuesta hoy. Se ha acordado clausurar todos los Comités que respondían a la designación de "Caballeristas" como medio de llegar más pronto a su reorganización. Esos mismos comités, serán reabiertos, bajo una denominación política partidaria uniforme, que agrupe a las dos tendencias. Esta medida, por el hecho de partir del grupo "Caballerista", está considerada como la realización efectiva del propósito de unión que guió las gestiones realizadas hasta ahora.





DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO IV — No. 985.

SANTA FE, VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1930

Edición De 16 Paginas

EL FISCAL SOLICITO AYER LA PRISION PREVENTIVA DEL SEÑOR H. IRIGOYEN

El Doctor Gondra Denuncia 175 Casos De Irregularidad en la Administración

EL DR. JANTUS ORDENO QUE EL SR. IRIGOYEN SEA OBJETO DE UN EXAMEN

Se nombró a los doctores Klapenbach y Caride para que se trasladen a bordo del "Buenos Aires"

OTRA RESOLUCION DEL JUEZ JANTUS CON RELACION A UNA DEFRAUDACION AL FISCO

BUENOS AIRES, 13. — Han llegado a un punto culminante las actuaciones en el sonado suceso de la acusación hecha por el gobierno al ex presidente de la Nación, señor Hipólito Irigoyen, por los hechos cometidos en el desempeño de sus funciones, y que han violado la Constitución y demás leyes en vigencia.

El fiscal doctor Gondra ha presentado ante el juez doctor Jantus, una solicitud de prisión preventiva contra el señor Irigoyen, enumerando los delitos cometidos y la participación que ha tenido cada uno de los acusados, con referencia al ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Horacio B. Oyhanarte y ex Ministro de la Guerra, general Dellepiane, actualmente bajo proceso.

El doctor Gondra amplió los términos de la querella denunciando 175 irregularidades cometidas por el gobierno depuesto.

El abogado defensor de Irigoyen, ha presentado un nuevo recurso en favor de su defendido ampliando la procedencia del recurso de hábeas corpus.

De acuerdo a lo solicitado, el juez doctor Jantus ha designado a los doctores Klappenbach y Caride, para que se trasladen a bordo del crucero "Buenos Aires", y procedan a la revisación minuciosa del ex presidente, que según sus manifestaciones no goza de un estado de salud satisfactorio.

El nombrado Juez Federal dictó la prisión preventiva de Dardo Pérez Colman, Orlando Rafael Rivero, Pedro Feldman, Bensión Lifchtez, ex empleados de la administración de Impuestos Internos, acusados de haber eludido una partida de alcohol desnaturalizado, defraudando de esta manera al fisco en una suma considerable.

El doctor Jantus ordena el embargo de bienes de los nombrados, hasta cubrir la suma de $ 80.000, cantidad en que los fondos públicos han resultado perjudicados.

El DOX ha Iniciado ya la Gran Aventura



El giganteeco avión alemán Dornier DO-X ha iniciado ya su vuelo trasatlántico con etapas de Alemania a Estados Unidos, con pasajeros. En el grabado se ve, arriba, a la derecha, el Capitán Chistiansen, comandante de la gigantesca aeronave, que es la mayor del mundo y a la izquierda el Teniente Schildhauer, que va como oficial de ruta. En el centro el DO-X en pleno vuelo y abajo una vista de la cabina de mando del hidroplano.

EL PRIMER MINISTRO DE JAPON FUE HERIDO AYER

TOKIO, 13. — Una de las personalidades del gobierno ha sido víctima en la mañana de hoy de un atentado criminal, cuyo autor, un muchacho por demás joven, al ser detenido manifestó que lo hacía en bien de su patria.

Aproximadamente a las 8 y 57 horas de hoy el primer ministro del Japón Hamaguchi, se encontraba en la estación, esperando el convoy que debía conducirlo hasta el lugar donde se llevaría a cabo un importante desfile militar, cuando una persona que se le acercó con cierta cautela le hizo un disparo de revólver que dió en el muslo.

La confusión reinó en los primeros momentos pero repuestos, mientras unos se dedicaban a la detención del heridor otros trasladaron al herido hasta la casilla del jefe de estación, donde se le practicó la primera cura de la herida sufrida, estableciéndose que aunque le interesó la ingle y es de gravedad, no corre peligro de muerte.

Una Reunión Demócrata en Bs. Aires

Se llevará a cabo el 27 del corriente en el Teatro Central

BUENOS AIRES, 13. — La junta del gobierno del Partido Demócrata Progresista ha resuelto llevar a cabo un acto público que se realizará en el teatro Central el día 27 del corriente mes, en donde se definirá la acción del partido y se sostendrá el mantenimiento de la ley Sáenz Peña.

Actualmente se desarrolla una activa campaña a fin de finiquitar la reorganización de los distintos centros seccionales, que deben empezar en breve a trabajar activamente con motivo del próximo acto electoral a realizarse en esta capital.

100 Muertos Hubo en Una Catástrofe

LYON, 13. — En el distrito industrial de Bouvières, ha ocorrido en la madrugada de hoy una catástrofe que ha costado la vida a gran cantidad de personas que se encontraban en sus viviendas, las que se derrumbaron.

Los desprendimientos de tierra, en el mencionado paraje son bastantes frecuentes, ocurriendo en el día de hoy estos se han producido en forma intensa, ocasionando el hundimiento de un subsuelo de un edificio habitado por gran cantidad de personas.

Conocido el desgraciado hecho, concurrieron las autoridades encargadas de la policía, con el fin de prestar auxilios, pudiéndose comprobar que la mayoría de los sepultados habían perdido la vida, calculándose en el número de cien las víctimas.

Visita del P. de Gales a Bs. Aires

Llegará el 6 o el 7 de marzo y partirá el día 21

LONDRES, 13. — Se anuncia oficialmente que el príncipe de Gales, heredero de la corona de Inglaterra, partirá con rumbo a la ciudad de Buenos Aires a donde espera llegar el 6 o el 7 del mes de marzo del año próximo.

El ilustre visitante permanecerá unos días en la capital argentina, teniendo el propósito de visitar varias ciudades del interior, utilizando para los viajes aviones ingleses que participarán de la exposición que se llevará a cabo en esa fecha en Buenos Aires.

En forma oficial se anuncia que el príncipe de Gales a quien acompañará el príncipe George, permanecerá aproximadamente dos semanas, regresando el día 21 del mismo mes con rumbo a la ciudad de Montevideo, de donde saldrá para su país.

Estado de Sitio en Perú

Han sido disueltas las organizaciones obreras

LIMA, 13. — Los caracteres violentos asumidos por el movimiento huelguista de la región minera de Cerro Pasco, ha obligado a las autoridades a tomar algunas medidas tendientes a evitar la repetición de los hechos.

Gran cantidad de extranjeros en su mayoría empleados en las compañías de explotaciones mineras, llegan a esta capital con sus familias, abandonando la región de Cerro Pasco, dado que su vida ofrecía inminente peligro ante la actitud asumida por los obreros.

210 personas han arribado a esta en la tarde de hoy hallándose 4 de ellas heridas de consideración, por lo que han debido ser hospitalizadas de inmediato.

El gobierno de Lima ha decretado el estado de sitio ordenando la disolución de los locales obreros.

Visita de Ministro Español

MADRID, 13. — El ex-ministro español Conde de Guadalhorce, ha declarado a la United Pres, que a fines del corriente mes se embarcará con destino a Buenos Aires, en el carácter de presidente de una compañía constructora metropolitana, pensando permanecer aproximadamente un mes y medio.

Terminado el arreglo de los negocios que lo obligan a salir de esta país, regresaría de inmediato a fin de prepararse la campaña política como presidente de la Unión Monárquica Nacional.

La Finca De Cantoni En S. Juan

SAN JUAN, 13. — Ha sido allanada una finca de propiedad del doctor Federico Cantoni, ubicada en el Departamento Jachal de ésta provincia, con el fin de proceder a la detención del administrador de la misma llamado Matías Carrizo.

BASES DE UNION EN CORDOBA

Se nombró una comisión encargada de sancionar la Carta Orgánica y programa del Partido

CORDOBA, 13. — La serie de reuniones que se llevaron a cabo entre los radicales de las dos fracciones, que en el día de ayer han llegado a un acuerdo, fusionándose ha sido recibido con gran entusiasmo por todos sus partidarios.

Con la aprobación de las autoridades de ambos núcleos, se ha sancionado la siguiente resolución, aceptada por unanimidad y que ha encontrado una entusiasta acogida tanto en la prensa partidaria como en las filas de la agrupación.

"Designar una junta reorganizadora del radicalismo en la provincia de Córdoba, compuesta por los doctores Juan L. Ferrarotti, Arturo Goyeneche, José Luis Cantilo y Honorio Pueyrredón.

Reconocer a esta junta todos los poderes necesarios para realizar la más amplia reorganización partidaria en la forma que ella determine, en el más breve plazo, dentro del cual deberán quedar organizados los registros partidarios y constituído un congreso de la Unión Cívica Radical en la provincia de Córdoba, el cual deberá en el término de 15 días sancionar la carta orgánica de la Unión Cívica Radical y el programa del partido.

El congreso designará su mesa directiva, la que tendrá funciones ejecutivas y reemplazará a la junta reorganizadora desde el día de su elección y la que deberá, de acuerdo con la carta orgánica que se sancione, convocar a elecciones al electorado radical, de conformidad con los registros arriba expresados, para constituir los cuerpos directivos del partido.

Suspender este comité sus funciones hasta tanto la junta reorganizadora haya realizado su cometido, quedando caduco desde el día en que se constituya la mesa directiva del congreso y debiendo reunirse únicamente para resolver la integración de la junta reorganizadora en caso de no aceptación del cargo, renuncia o impedimento de algunos de los delegados".

De acuerdo a la resolución precedente, dentro de breves días será presentado ante las autoridades partidarias, la reforma de la carta orgánica del partido y el programa a seguir la agrupación, las que se pondrán a consideración, con el fin de su inmediata aprobación, debiendo empezar después de ello la reorganización en toda la provincia.

Se Allanó Una Finca En San Juan

De propiedad de Conforti, en donde se encontraron armas

SAN JUAN, 13. — De acuerdo a los términos de una importante denuncia presentada ante las autoridades policiales, se solicitó la orden correspondiente al juez competente, para proceder al allanamiento de una finca ubicada en el departamento Desamparados, de propiedad del procurador de la Carlos Conforti, que hace algunos días presentó su renuncia del cargo la que le fué aceptada.

Llegados a la finca en cuestión y practicadas las diligencias de práctica se encontró gran cantidad de armas y algunos papeles que comprometen, según se anuncia, a los miembros de la intervención Pizarro.

La Asamblea Realizada en la Bolsa De Comercio de la Ciudad Del Sur

En Ella se Constituyó la Comisión de Economía y el Gobierno Expuso sus Planes



EL MINISTRO doctor Dell'Oro Maini, en el momento de usar de la palabra en la asamblea del comercio, efectuada en Rosario ante el Interventor doctor Diego Saavedra, Presidente de la Unión Industrial Argentina, señor Luis Colombo y numerosas personalidades. Abajo: Un aspecto de la asamblea de la Bolsa de Comercio.

Otra Vez Hay Pasatiempo de Verano, en el Parque Oroño

Sin duda, que la licencia con que permiten ciertas cosas, da motivo para que éstas sigan repitiéndose como algo de carácter normal y por cierto viable.

El año apasado, la prodigalidad de la Intendencia, cuando no, el interés de cierto empleado superior, permitió que el llamado "Parque de Atracciones", verdadera casa de juego, continuara en las actividades nada ponderables de desbaltijar tranquilamente a los viciosos e incautos que a sus instalaciones concurrían.

Bajo la denominación de "carreritas", "tiro al blanco", "rifas", y otras denominaciones convencionales, esa "timba" se mantuvo a despecho de la prédica, y suponemos, protegida por cierta autoridad...

Hoy, el "Parque de Atracciones", ha reabierto sus puertas, remozando sus instalaciones, aumentando los "pasatiempos", y adornando, con intencional esmero los kioskos, que hacen las veces de encrucijadas.

Tampoco ha faltado la nota femenina, que con entusiasmos y ardores insospechados, ofrecen las excelencias de los "bazares" y "tómbolas", que regentean con gracia insinuante.

Consecuente pues, con los propósitos que en todo momento ha sostenido esta hoja, respecto de los juegos de azar, ya sea bajo cualquier y convencional denominación, indicamos a las autoridades policiales y de la Inspección General de la Municipalidad, una oportunidad para que procedan contra esa casa, verdadera "timba" no obstante la aparente inocencia de sus actividades.

Por hoy, nos concretamos a indicar; luego habremos de apuntar las influencias que pueden intervenir en favor de esos tahures; y por último, acusar sin eufemismos ni temores el origen de aquellas influencias.

PROPOSITOS SINCEROS

Mr. Mac Donald, Primer Ministro Británico, en la sesión preliminar de la Conferencia celebrada en Londres para resolver los destinos de la India, ha expresado en su discurso inaugural: "que la declaraciones hechas de tiempo en tiempo por los soberanos y los hombres de estado británico, en el sentido de que los ingleses trabajaran en la India preparándola para que pudiera gobernarse por sí misma en el futuro, han sido sinceras"...

Mientras tanto, Ghandi, el "leader" del movimiento más grande que en el orden pasivo se haya registrado en el mundo, espera desde la cárcel el advenimiento de algo, que si bien prometido por el gobierno inglés, ha sido necesario reafirmarlo con la postura y decisión del pueblo hindú y de sus jefes, en estas horas, muchos de ellos detenidos por la prepotencia inglesa, no obstante las sibilinas y desaprensivas declaraciones que viene de hacer el primer ministro.

Los procedimientos del gobierno británico, durante estos últimos tiempos, en que la campaña "No cooperación", había llegado a su punto álgido, disponiendo la prisión de los lugartenientes y continuadores de la obra de Gandhi, es la rectificación más fehaciente de esas declaraciones "sinceras", que dice Mr. Mac Donald, con las que pretende suavizar un tanto las asperezas de la política cruel que han venido desarrollando las autoridades inglesas en la India...

Nada pues habrán de influenciar en el pueblo hindú, esas declaraciones, ya que, su situación actual, privado de todo derecho de opinión y de libertad, encarcelados sus leaders más representativos, es la negación más absoluta de aquellas "intenciones sinceras" del gobierno inglés.

Habrá pues necesidad de esperar el resultado de la Conferencia, para así conocer de los *buenos propósitos* del gobierno inglés, para el pueblo hindú, que a través de toda su vida, no ha abandonado el propósito de liberación espiritual, institucional y económica que viene persiguiendo.

SE DARA CUMPLIMIENTO A LA LEY DE SELLOS, CON ENERGIA

No habrá excepciones en ningún caso y se procederá contra los morosos

ES UNA MEDIDA DE BUENA ADMINISTRACION

Desde que fué depuesto el gobierno del doctor Gómez Cello puede afirmarse que en la provincia se da fiel cumplimiento a la ley de sellos. Antes no ocurría así. Por favoritismo, por influencias de comités no se reponían no pocas solicitudes y no pocos expedientes. Las advertencias, las observaciones de los jefes de oficinas en que ellos se tramitaban, de nada valían. El mal estaba arriba, la orden era "superior". Y de ese modo no se aplicaba en la forma debida la ley de sellos. Ahora todo ha cambiado. El Ministerio de Hacienda ha dispuesto que se cumpla a todos por igual. Nada de espera para reponer un expediente, nada de vacilaciones para hacer que no sea letra muerta la ley de sellos. La resolución se ha dado para todas las oficinas provinciales. De acuerdo a ello la Dirección del Departamento del Trabajo ha dirigido ayer una comunicación al señor Ministro de Hacienda. Le da a conocer la situación que allí se plantea con los expedientes. Dice que de acuerdo a la disposición del artículo 47 de la ley de sellos, en el futuro no se dará trámite a ningún expediente que no esté con el sellado correspondiente. Los que se relacionan, dice, con infracciones a las leyes del trabajo, crean una situación especial. No tratándose de gestiones de particulares sino de actuaciones promovidas por el Fisco, se tropieza con dificultades para aplicar las disposiciones de la ley de sellos. La Dirección del Departamento del Trabajo le dice al Ministro que podría exigirse la reposición al imputado cuando se presentare a formular descargo pero, aún así, no se llegaría a nada porque el que está acusado de haber faltado al cumplimiento de una ley o haber cometido una infracción, no estaría de acuerdo en eso de abonar sellados de actuaciones que van en su contra. La Dirección, después de otras consideraciones, dice, que podría solucionarse la dificultad por medio de un decreto en el que estableciere que no se dará curso a las apelaciones de las resoluciones dictadas por el Departamento del Trabajo, sino previa reposición y depósito de la multa que se fijó. Vencido ese plazo sin haberse dado cumplimiento al depósito y reposición deberá considerarse ejecutoriada la resolución. Tal es la iniciativa que da a conocer para que de acuerdo a los propósitos del Ministerio, se cumpla la ley de sellos. Se deberá dar, al respecto, un decreto estableciendo la norma de conducta a seguir.

Está Próxima la Fecha de la Incorporación de Conscriptos

Se han tomado diversas medidas para organizar la concentración de los ciudadanos que deben prestar servicio

Poco falta para que se incorporen los ciudadanos de la clase de 1910 que deben prestar servicios en la Armada y en el Ejército. Los primeros por el término de dos años y los últimos, por uno. Las autoridades militares tienen todo dispuesto a fin de que la presentación se realice con toda normalidad. Es por esto interesante dar a conocer lo dispuesto para la concentración de los que deben prestar servicios en la Armada. Los del departamento Rosario, esto es los de la jurisdicción del Distrito Militar No. 33, deberán presentarse desde el día 1o. al 12 del mes de Enero del año próximo, en la Subprefectura Marítima de Rosario. Es un número elevado de ciudadanos de dicho departamento. Los que corresponden a los departamentos Caseros, Constitución y General López, pertenecientes al Distrito Militar No. 3' deberán presentarse desde el día 1o. de Enero al 12 del mismo mes, en la Subprefectura Marítima de la ciudad de Rosario. Hay en cada uno de esos departamentos un regular número de ciudadanos. Los que pertenecen al Distrito Militar No. 35, departamento Belgrano, Iriondo y San Lorenzo, también están ya notificados que deberán presentarse desde el día 1o. al 12 de Enero en la Subprefectura de Rosario. No es mucho el número de los que de esos departamentos deberán hacer dos años en la Armada. Los que corresponden a los departamentos Garay, Las Colonias, Santa Fe (Capital) y San Jerónimo, Distrito Militar No. 36, deberán presentarse desde el día 1o. al 12 de Enero en la Subprefectura Marítima de esta Capital.

En los cuatro departamentos es elevado el número de los convocados. Los de los departamentos Castellanos, San Cristóbal y San Martín, Distrito Militar No. 37, deberán presentarse en la Subprefectura Marítima de esta capital desde el día 1o. al 12 de Enero de 1931. Es importante el número de los que deben presentarse.

Los de los departamentos General Obligado, 9 de Julio, San Javier, San Justo y Vera, Distrito Militar No. 38, también tendrán que presentarse en la Subprefectura Marítima de Santa Fe desde el 1o. al 12 de Enero de 1931.

Es bueno recordar el artículo 71 de la ley 4707 que dice: "el conscripto que no se incorpore sin causa justificada en la fecha fijada, será penado con un año de servicio continuado en las filas del ejército permanente, que cumplirá después de terminar el que le corresponde por sorteo".

LOS OBREROS CESANTES DE LAS OBRAS DE LA UNIVERSIDAD PIDEN SE LES PAGUE

Nuevamente, los obreros cesantes que trabajaban en las obras del edificio que se construye para la Universidad del Litoral, nos han pedido hagamos pública su protesta por el descomedimiento con que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, los ha tratado, al contestarles sobre el reclamo de sueldos hecho, que "se tendrá en cuenta para oportunidad".

A dos meses de ser declarados cesantes, no han podido aún conseguir se les paguen los haberes devengados, no obstante como expresan, haber hecho una presentación por intermedio del Departamento de Trabajo de ésta, al Ministerio de Obras Públicas.

La situación que se nos ha creado, agregan los obreros, no puede ser más difícil, ya que sin trabajo, y sin la posibilidad de obtenerlo, debemos conformarnos con esperar de la buena voluntad y diligencia del Ministerio, sobre algo a que tenemos derechos a exigir.

Por nuestra parte, entendemos, que es norma de buena administración, y más que todo de justicia, que el Ministerio debió pagar a esos obreros al ser despedidos, y no habiéndolo hecho, corresponde y se impone lo haga de inmediato, evitando esa continuidad de estreches por que atraviesan esos obreros.

En Cuba se Decretó la Ley Marcial a Raiz de Sucesos Promovidos por Estudiantes

En los disturbios han resultado 6 personas muertas y 25 heridas. — El Presidente clausuró todas las Escuelas Normales del País

LA HABANA, 13. — Los conflictos estudiantiles han recomenzado hoy suscitándose numerosos incidentes a raiz de las medidas adoptadas por la Dirección General de Escuelas en lo que se refiere a las promociones.

En los primeros momentos no se dió la verdadera importancia al hecho, pero una manifestación estudiantil improvisada fué disuelta por la policía, hecho que tuvo consecuencias funestas, dado que los estudiantes atacaron a las fuerzas.

Han quedado seis personas muertas y 25 heridos, habiéndose detenido a numerosos jóvenes que eran los cabecillas del movimiento.

El presidente Macha en conocimiento del hecho, ha ordenado la clausura de todas las escuelas normales existentes en el país, hasta tanto se normalice la situación y se llegue a un acuerdo con los estudiantes.

El pueblo simpatiza con los estudiantes, haciéndoles objeto de su apoyo directo en favor de la causa que defienden, hecho que ha ocasionado que el gobierno decrete la ley marcial en todo el territorio, en previsión de los hechos que podrían producirse, dado el estado poco tranquilizador en que se halla esta capital.

Los estibadores deberán munirse de la libreta habilitante

El Subprefecto Marítimo de esta capital señor Ricardo A. Castagneto, cumpliendo instrucciones de la Prefectura General Marítima, a partir del día 1o de enero próximo extenderá la libreta que deberá munirse cada obrero estibador, libreta habilitante para el trabajo. A los fines de que cada trabajador de dicho gremio no tropiece con ninguna clase de dificultades para obtener dicho documento el Subprefecto desde ya ha impartido las órdenes del caso a su personal de manera que nadie sufra demora en el momento que se presente para ser inscripto en el Registro de Estibadores.

Han caído lluvias aisladas en la campaña

Hasta anoche no se habían recibido datos concretos de las lluvias caídas durante el día de ayer. El tiempo amenazaba con lluvias que todo hace suponer han abarcado una extensa zona agrícola ganadera de la provincia. En el Correo Central sólo había informes de que había llovido en Humaqueros 4 milímetros, Esteban Rams 3; Moisés Ville 3; Arrufó 5; Constanza 10; Las Varas 3; La Playosa 5; Arroyo de Algodón 12 y Villa María 3.

En el Ferrocarril se recibieron estos avisos:

En Añatuya 2; Matará 27; La Cañada 15; Suncho Corral 15; Nasaló 1; Tobas 2; Vilelas 5; Quimili 5; Girardet 3; Roversi 19; Gancedo 6; Capdevila 2; G. Pinedo 15; Charata 9; Las Breñas 7; Camp. Largo 10; Haase 7; Tintina 4; K. 701 4; Donadeu 5; G. Cisno 1; La Fuerla 3; y Obispo Trejo 5.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 13

Nacimientos. —

Zulema Belkis hija de Leoncio Julián Gainza y de Catalina Gandussi.

María Pilar Gabina, hija de José Cunichk y de Jova Arévalo.

Leonardo Joaquín, hijo de Joaquín Santos y de Dolores Gallardo.

Lidia Edith, hija de Juan E. Molini y de Rosa A. Balcardi.

Beatriz Ramona, hija de Eusebio Calvo y de Juana R. Salazar.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. —

Carlos Acevedo con Aurora Romero, argentinos.

Nacimientos. —

Oscar Vidal, hijo de Abraham Woglina y de Mercedes Tissembaum.

Carlos Romeo, hijo de Nemesio Coronel y de Letizia Villalza.

Sebastián hijo de José Cocucio y de Lucía Russo.

César, hijo de Geraomino Socio y de María Nappa.

Defunciones. —

Enrique Vanderbilinger, belga 69 años.

Victorio Vinda, argentino 61 años.

Dalmacio Lezcano, argentino 40 años.

José Carlos Chacón arg. 9 meses.

Nuevo Presidente del Superior Tribunal

De acuerdo a lo que establece la ley orgánica de los Tribunales ayer realizó acuerdo el Tribunal para elegir presidente para el año 1931. Se eligió para dicho cargo al vocal Dr. José Codoni.

Movimiento en el personal de Correos

En la Jefatura de Correos de esta capital se han declarado cesantes a tres señoritas que desempeñaban el cargo de auxiliar y se ha rebajado de categoría a otro empleado designándolo auxiliar de 10 categoría a cartero de la cabecera de esta Jefatura de Correos.

Se entregaron fondos al Consejo de Educación

De acuerdo a lo que en oportunidad resolvió el Ministerio de Hacienda se ha entregado al Consejo de Educación $ 60.000. La entrega se hace a cuenta de la asignación provincial por el mes de octubre del corriente año. Se nos informa que con otra entrega que en estos días se le hará al Consejo, éste procederá a continuar el pago de haberes al magisterio. Para ello sólo espera que regrese de Rosario el presidente del Consejo de Educación doctor Enrique Sandoz. En el Consejo ya se tienen listas las planillas respectivas para el pago que como decimos no va a demorar en iniciarse.

Noticias para los diarios

El jueves 20 de noviembre empezarán los exámenes para los alumnos medio-pupilos y externos del Colegio de la Inmaculada Concepción.

EL PRECIO DEL PAN, CUESTION QUE HEMOS PLANTEADO, INTERESO AL Sr. INTENDENTE

Una Defraudación y los Culpables de Ella

Indiscutiblemente es la administración pública ambiente propicio para los delincuentes. No es esta una comprobación reciente, ya que los hechos delictuosos de los funcionarios públicos han servido de tema al comentario periodístico en numerosísimas oportunidades, pero, a pesar de ello, interesa no descuidar el punto por ser de capital importancia, a fin de que con el tiempo se vaya buscando la forma que conduzca en lo posible a una limitación de las actividades de aquellos individuos que todo lo consideran desde el punto del provecho propio.

En estas mismas columnas nos ocupamos en diversas oportunidades de la situación irregular por que atravesó, en determinado momento, una institución anexa a la repartición policial de Rosario: la Caja de Socorros Mutuos de la Policía. Y se debió esta situación irregular a una intervención del gobierno provincial, decretada a raíz de una queja interpuesta por algunos asociados, intervención que duró nada menos que dos años, sin que en ningún momento encontraran eco en las autoridades depuestas últimamente las quejas de los interesados en el desenvolvimiento normal de dicha Caja, que advertían fácilmente los manejos dolosos de quien dirigía, por orden superior, la institución, la cual, lógicamente, tenía que ser administrada de acuerdo con los estatutos que la rigen.

Por fin, después de dos años de continuas quejas, como lo hemos expresado, fué separado de su cargo el citado interventor, y enseguida se comprobó que las cosas no estaban como debían, pero no se sabe por qué motivo no se llevó a cabo la denuncia pertinente, a fin de que la justicia de instrucción tomara cartas en el asunto y sometiera al culpable al cumplimiento de la pena que le correspondiese por su actuación nefasta al frente de la Caja.

Separado del cargo en el mes de abril, recién ahora se informa que se ha comprobado que ha habido una fuerte defraudación en perjuicio de empleados modestos de la administración policial, defraudación que alcanza a la suma de diez y siete mil ochocientos pesos, además de otras sumas de menor importancia que han desaparecido.

Pero, ahora resulta, que ese interventor que obró enviado por el gobierno provincial, no tiene responsabilidad alguna, ni tampoco fianza que responda por él, — cuando debió ser imprescindible llenar esta formalidad, dado que la Caja de Socorros Policiales tiene un importante fondo que administrar — por lo que a todas esas cuentas impagas por seguros a los familiares de empleados de policía fallecidos tendrán que ser pagadas por la provincia, única responsable de los actos de su delegado, que viene a ser su mandante.

Vendrá pues a cargar el Estado con culpas de los que lo Administraban por cuanto lo que correspondía hacer fué ordenar con tiempo una investigación cuando las denuncias contra el interventor aludido menudeaban, y esto no es justo. Debiera, pues, hacerse responsables a los que no intervinieron a tiempo para evitar el mal.

La "Roya", Amenaza de Nuestro Trigales

Desde hace dos años que la "roya" viene infectando nuestros trigales haciendo mermar la cosecha en cantidad y en calidad, perdiendo enormemente el agricultor por esta circunstancia que le priva de una buena parte de su trabajo, pues le ocasiona una pérdida de un veinte a un cuarenta por ciento.

Los agricultores de todas las zonas afectadas por esta epidemia agrícola, se muestran alarmados por estos avances de la enfermedad que este año se hace sentir con mayor violencia que en el anterior, y su preocupación se justifica tanto más cuanto según se desprende de algunos estudios realizados por técnicos particulares las tierras donde ha habido "roya" seguirán trasmitiendo el mal a las futuras sementeras.

Mientras los colonos manifestaban esta preocupación, y solicitaban los medios conducentes para extirpar la plaga, no ha habido, sin embargo, de parte de aquellas dependencias técnicas del Estado deseos de investigar a fondo el origen de la enfermedad, su desenvolvimiento y la manera de curarla, por lo cual los agricultores siguen en las mismas condiciones que antes, desamparados, y ante la inminencia del desastre contra el cual no pueden hacer nada por falta de conocimientos más que por falta de medios.

Es de una importancia vital desembarazar la agricultura nacional de la presión que sobre ella ejercen los fenómenos meteorológicos, por una parte, y por la otra los patógenos como en el caso de la "roya", y a tal efecto las autoridades que tienen a su cargo la dirección de los asuntos que se relacionan con la agricultura nacional, que no desconocen cuales son los males que pesan sobre ella en estos momentos, deben adoptar disposiciones tendientes a dar a los agricultores medidas de defensa.

No puede desconocerse, en ningún momento, la importancia que tiene la peste que ha atacado a los trigales, dado que la merma de nuestra producción repercute, hoy más que nunca, en el mercado mundial de cereales, por lo que debe el gobierno tratar de hacer lo que no se ha hecho hasta ahora: proteger la producción nacional a fin de librarla de los obstáculos que se le presentan.

Convendría, pues, que el Ministerio de Agricultura de la Nación haga una amplia investigación sobre los orígenes de la "roya" y la proporción de sus estragos, pero lo antes posible, antes de que alguien se aproveche del trabajo del agricultor.

Son estas sugestiones, pero lógicas y necesarias por tanto, que no tienen otro fin que el de lograr, por una parte el mejoramiento de la clase trabajadora de los campos, y por la otra, mantener una situación de primera línea para el país, situación que, por lo demás, le corresponde ampliamente.

Reunión de la F. Nacional Democrática

Se realizó en la casa de Santamarina

BUENOS AIRES, 13. — En el día de hoy se han reunido en el domicilio del doctor Santamarina, los miembros de la Junta de la Federación Nacional Democrática, con el fin de someter a la consideración de los mismos el informe que en breve se presentará al ministerio del Interior.

Se han tomado algunas resoluciones de interés entre ellas la de declarar inconveniente las reformas de la Constitución, designando a Rodolfo Moreno, Antonio De Tomaso y Mariano Calvento a fin de que den forma a los propósitos de enmienda de la Constitución y que indiquen la conveniencia de la modificación de otros.

Se resolvió asimismo dirigirse a los partidos adheridos, a fin de que estudien a la brevedad posible las reformas necesarias y ultimen los preparativos para la reunión de la próxima convención.

Designóse a una comisión formada por Linares, De Tomasso y Santamarina, para que se dirijan al ministerio del Interior pidiendo la pronta convocatoria a elecciones.

Los servicios de la agencia de colocaciones

La nueva Dirección del Departamento del Trabajo tiene el propósito de que la Agencia de colocaciones cumpla fielmente la misión que se tuvo presente cuando se creó. A tales fines ayer ha remitido una circular a las casas de comercio, a los establecimientos fabriles y a los industriales. Les reitera los servicios gratuitos del Registro Provincial de colocaciones, advirtiendo que todo es gratis. Dice que el principal propósito de la agencia es producir un acercamiento entre la oferta y la demanda de brazos, como medio para combatir el grave problema de la desocupación. Agrega que son muchas las personas que acuden día a día en busca de trabajo. Son todas gentes aptas, huérfanas de jornal, que esperan dedicar sus tareas a algo útil. Por eso solicita que todos aquellos que necesiten obreros acudan a las agencias. Si nos detenemos a estudiar la razón que asiste para que la Dirección del Departamento del Trabajo haga ese llamado lo encontramos justificado. Nadie en Santa Fe ignora que hay agencias de colocaciones particulares que se enriquecen con comisiones que cobran para obtener trabajo para todo obrero que allí se presenten. Y lo más grave del caso es que lejos de cumplir lo que prometen, los tienen con engaños. No cumplen la promesa hasta que el trabajador se cansa. Recién se da cuenta que ha perdido el tiempo y que ha tirado a la calle unos centavos que pagó por comisión. Por eso es bueno, repetir que los servicios de la agencia de colocaciones de la Provincia, son absolutamente gratis.

Tormentas en Mendoza y Catamarca

Han ocasionado daños de consideración

BUENOS AIRES, 13. — Comunican de la ciudad de Catamarca, que las fuertes tormentas desencadenadas los últimos días en la provincia, han ocasionado considerables perjuicios las líneas de ferrocarriles del Estado, en donde la considerable crecida del río ha arrastrado un largo trecho de las vías férreas.

De Rivadavia (Mendoza), anuncian que una fuerte tormenta de agua y granizo caída en la zona, ha traído considerables daños a los viñedos y las viviendas de gentes humildes, muchas de las cuales han quedado sin techo donde cobijarse.

Hasta ahora no se sabe si ha habido víctimas, no habiéndose calculado tampoco el monto total de lo perjudicado, que a estar por lo que se anuncia, llega a sumas considerables.

Sepelio de Los Restos de Hermosid

Asistió al acto el ministro de la Guerra

BUENOS AIRES, 13. — En la mañana de hoy se llevó a cabo en el cementerio Oeste, el acto del sepelio de los restos del general de brigada Doralio Hermosid, fallecido en el día de ayer en esta capital, después de sufrir las alternativas de una enfermedad que lo tenía postrado en el lecho.

Hizo acto de presencia el ministro de la Guerra y otras autoridades militares, siendo encargado de hacer uso de la palabra el ex diputado Toledo.

El orador se refirió a la personalidad del general desaparecido y la actuación que ha tenido en el país, donde ocupó diversos cargos los que fueron desempeñados con toda eficiencia y corrección.

Multas por infracción a leyes sociales

El Fiscal de Estado, doctor Masjoan, ha dictaminado ayer en numerosos expedientes por infracción a leyes sociales. Dichos expedientes le fueron remitidos poco hace por el Ministerio de Instrucción Pública. Los hay de la época en que ocupaba el ministerio de I. Pública el doctor José Araya, expedientes que estaban paralizados y amontonados en un casillero del Ministerio ya citado. La gran mayoría tienen resolución aplicando multas. En el dictamen del Fiscal se aconseja que se lleven adelante las acciones y se cobren las multas expresando que deben rechazarse los descargos de algunos de los infractores. Si así lo hace como se cree, el Ministerio, son muchos miles de pesos que van a ingresar al Fisco. Dinero ese que de no producirse el movimiento revolucionario del día 6 de setiembre, no percibe el gobierno. Eso porque los expedientes fueron encontrados por pura casualidad. Se sabe que el ministerio aquel entonces los había dejado paralizados obedeciendo a influencias de comité. Cada infractor multado se buscaba un buen "padrino" en los casilleros del ministerio de I. Pública. Ha pasado de esto mucho tiempo pero, no tanto para que se prescriban. De allí que puede adelantarse que las multas se harán efectivas, de acuerdo al dictamen del Fiscal de que damos cuenta.

LA MUNICIPALIDAD ORDENA UNA INVESTIGACION SOBRE EL ACTUAL PRECIO DEL PAN

De acuerdo con nuestra publicación de ayer, las autoridades municipales traatn de averiguar las razones que tienen para establecer el precio del pan, y conocer el real costo del mismo

Con fecha de ayer la Municipalidad ha remitido a la Administración Sanitaria, una nota, por la que solicita entre otros datos, los siguientes: El precio a que se vende el pan al consumidor, y el costo aproximado después de elaborado.

En nuestra publicación de ayer sobre la panificación, costo actual del pan y precio de venta, hemos analizado detenidamente todo cuanto con el pan, su precio y costo de elaboración se refiere, llegando a completar el trabajo con el costo de la harina.

EL ORDEN se ocupa en esta forma de los asuntos de interés generales, porque entiende que es esa su misión como prensa imparcial en el medio en que actúa. Y si es escuchada su palabra por los poderes públicos, y consigue despertar la atención de los mismos y del pueblo en general, ello no es nada más que la demostración de su sinceridad y del empeño que pone en realizar obra benéfica.

Cúmplenos ahora decir, que todo cuanto hemos dejado dicho en el número de ayer, es el resultado de una prolija investigación realizada en cooperación con los principales interesados en la explotación del artículo en cuestión, y que las conclusiones sacadas, son el exponente fiel de la realidad porque atraviesan los negocios de panadería. Y cabe también dejar constancia de que nuestra palabra ha sido comprendida por quienes tienen la obligación de solucionar estos problemas, y que la medida tomada ayer por la Municipalidad está en un todo de acuerdo con las intenciones que abrigábamos al empezar nuestra obra.

Esperamos ahora que se estudien las causas, y se busque la forma de abaratar el artículo, poniendo nuestros municipales todo lo que de su parte esté, puesto que de otra manera sólo sería un hermoso proyecto, que se cristaliza en palabras y más palabras.

MERCADERIAS POR VALOR DE $ 50,000 HAN SIDO ROBADAS DE UNA PELETERIA DE B. AIRES

Los ladrones abrieron un boquete desde el techo de una casa vecina desalquilada

BUENOS AIRES, 13. — Los robos audaces que se realizan últimamente en esta capital han revelado el poco caso e importancia que dan los profesionales del delito a la tan criticada ley marcial.

En la madrugada de hoy en una peletería situada en un lugar por demás céntrico han penetrado ladrones, que con toda comodidad han llevado gran cantidad de mercaderías por un valor por demás apreciable, sin que la policía que representada por los agentes que recorren las calles, haye tenido noticias.

En la mañana de hoy se presentó ante el departamento de policía el propietario de un negocio de peletería ubicado en la casa que ocupa el número 737 de la calle Carlos Pellegrini, el que denunció, que en la madrugada o últimas horas de la noche anterior, autor o autores desconocidos, lo habían robado mercaderías por valor de pesos 50.000.

El exponente añadió, que supone que los ladrones entraron por un boquete abierto en el techo, el que ha sido practicado desde una casa contigua que se encontraba desalquilada.

Concurridas las autoridades al lugar del hecho pudieron comprobar la forma como habían operado los delincuentes, manifestada ya en la denuncia del damnificado. Después de practicar la visita ocular de práctica se procedió a levantar el sumario correspondiente.

La policía ha adoptado diversas medidas, con el fin de tratar de individualizar a los autores del robo ocurrido.

En las últimas horas de la tarde se han dado numerosas batidas de elementos maleantes sin que se haya obtenido un resultado satisfactorio de las mismas.

En las dependencias municipales

El Intendente Municipal concurrió a su despacho a la hora de costumbre. Se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Movimiento en la A. Pública. —

En la Asistencia Pública hubo este movimiento:

Atendidos en consultorio 229 visitas médicas a domicilio 25, servicio de parteras 3.

Inspección de negocios. --

En el día de ayer fueron inspeccionados por personal de la administración sanitaria 10 fondas; 14 salones; 2 graserías; 4 confiterías y 4 hoteles.

locaron bolos de estricnina en distintos puntos del municipio.

—Se giraron órdenes para construcción de tapiales y veredas 15; blanqueo 10; construcción de sumideros 3; sobre higiene en los conventillos 5.

— Se inspeccionaron 10 caballerizas, 5 fondas y hoteles 7 conventillos; 8 panaderías, 15 almacenes; 8 domicilios; 6 puestos externos de abasto, todos los mercados existentes

Resoluciones varias. —

Fué detenido el vendedor ambulante Rosario Mazza, por efectuar sus operaciones sin haber abonado el impuesto correspondiente y sin ir munido de la libreta de sanidad respectiva, se le aplicó diez pesos de multa obligándosele a poner en condiciones reglamentarias.

—La Oficina de Desinfección ha realizado la siguiente labor: desinfecciones de bars 11; salones 15; despachos de bebidas 20; conventillos 5; piezas 50; domicilios 3 con 6 piezas;

Est. Sanitaria de B. Candioti con 4 oficinas. Caja de Sanidad y Beneficencia con 13 oficinas, automóviles 3.

—Desratizaciones 6; ratas muertas 50; locales inspeccionados sin novedad 100; cajones fúnebres 3; se co-

La Clausura de Escuelas y Los Maestros Que Sufren el Efecto De la Disposición Del Consejo

Se hace necesario, si no se puede evitar la medida anunciada, buscar solución al problema que se le plantea a los maestros que quedarán sin trabajo

UNA CUESTION QUE NO TERMINARA AHI

Ya hemos informado que el Consejo Nacional de Educación clausura numerosas escuelas, el día 30 del corriente mes. A consecuencia de dicha medida quedan sin empleo cerca de 300 maestros. En su gran mayoría tienen sus familias en otras provincias, entre las que podemos citar Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba y algunos de Catamarca.

Bien. Una vez que queden suprimidas las escuelas cada maestro tendrá que viajar, ir a su provincia. Y ya algunos han solicitado pasajes a la Inspección Seccional de Escuelas con asiento en esta capital. Se han encontrado con que no se les dará porque habiendo cesados en el cargo que desempeñaban, no están en ejercicio, y, entonces no se les puede dar pasajes oficiales. Eso nos parece que constituye una verdadera injusticia que debe reparar el Consejo Nacional de Educación. El Inspector Seccional, según sabemos, ha consultado el caso al Presidente del Consejo. Todavía no se le ha contestado. Es de esperar que se proceda con justicia. No es posible que a esos maestros que han prestado servicio en lejanos parajes muchos, en zonas solitarias y hasta peligrosas, otros, se les deje cesantes y no se les de pasajes para poder ir a su provincia. El Estado, en nombre del cual proceden los hombres que tienen en sus manos el el gobierno, deberán contemplar la situación que reseñamos. ¿Es justo que se proceda en esa forma? No. Hay, sin embargo, plena confianza en que los maestros que quedan sin escuelas, sean atendidos en lo poco que solicitan: pasajes para trasladarse a sus provincias donde tienen la familia. Repetimos que son cerca de 300. Merecen ser atendidos.

El enrolamiento general

LIMA, 13. — Un decreto firmado hoy por la junta militar dispone el enrolamiento de todos los ciudadanos peruanos comprendidos entre los 20 y 60 años de edad.

La inscripción se hará durante los meses de enero a marzo del año próximo.

En los considerandos del decreto se declara que se hace necesario el enrolamiento general a fin de depurar los actuales registros y además para determinar con exactitud la población militar disponible en el Perú.

¡TAMBIEN TENEMOS UNA FUGA DE PRESOS!

PRACTICARON UNA EXCAVACION Y SE EVADIERON 4 PRESOS DE LA CARCEL

Anoche, minutos después de las 22 horas, el personal a cargo de la guardia de la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad, descubrió en el costado Estó del edificio, en el lugar destinado a la leña y próximo a las dependencias de la panadería del establecimiento, una excavación. Ante la sospecha de una fuga, que se confirmó momentos después, se hizo de inmediato un recuento de penados, llegándose a la comprobación de que se habían evadido Nemesio Rodríguez, Francisco Orellano, Nicolás Tello e Hilvano Barrios que se hallaban alojados en el establecimiento carcelario purgando delitos de distinta naturaleza.

A poco de descubrirse la fuga, que se vió favorecida por el mal tiempo reinante, se destacaron diversas comisiones de soldados a fin de que recorrieran los lugares próximos a la Cárcel donde deben hallarse refugiados los evadidos. También se solicitó la cooperación de la Comisaría de Las Flores y de otras seccionales situadas en las inmediaciones, cuyo personal practicó infructuosamente diversas diligencias a fin de dar con los prófugos.

Lección Que Ha Sido Bien Aprendida

El grabado muestra el camino recorrido en su fuga por los detenidos que se fugaron hace dos días del Departamento de Policía en la Capital Federal. La lección ha sido bien aprendida por los presos de nuestra Cárcel, que anoche se evadieron después de un prolijo trabajo de excavación.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 13

1a. Sala; Secretaría Maldonado
Sobreseimiento. —
Se aprobó el sobreseimiento a favor de Armando Rosalindo Ferro, procesado por el delito de defraudación.

Incidencia resuelta —
En el proceso contra Purfirio Avalos, homicidio, se mantiene el decreto que manda pasar la causa a estudio.

Juzgado en lo Civil y Comercial Juez Dr. Anadón; Secretaría de la Peña
Juicios sucesorios. —

En el sucesorio de José Valeyn Bojardt, se declaran sus herederos su esposa Catalina Pérez y sus hijos Sara Electra y Pilar América.

—En el sucesorio de Luisa Ferliai de Supersaxco se declaran herederos su esposo Otmar Supersaxco y sus hijos Florentina, Raúl, Argentina, Dora, Reynaldo, Ella y Ricardo.

Venia. —
En los autos Juan Clausen venia, se ha acordado en la forma solicitada.

Operaciones aprobadas. —
En el sucesorio Rosa Antonia Chianotti de Colombo se aprobaron las operaciones practicadas.

Sumarias informaciones. —
Se aprobaron las sumarias informaciones:
Bernardo Rinaudo, posesión treintenaria y Emilio Ferrer, posesión treintenaria.

Juzgado de la 2a. Nominación en lo Civil y Comercial Juez Dr. Mántaras
Secretaría Irigoyen
Sucesorio. —
En el juicio sucesorio de Faustino Buchini se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Alvaro González.

Autorización. —
Se concedió la autorización solicitada por María Margarita Cuffia de Ricci para aceptar Juan Bovera la escritura a que se hace referencia.

—En los autos caratulados Rómulo Gregorio Ricci y Yolanda Catalina Ricci, nombramiento de tutor se concede la autorización solicitada.

Posesión treintenaria. —
Se dieron por terminadas las sumarias informaciones siguientes:
José Benito Villar, rectificación, Bruno Garcilazo, constatación, Antonio Morconi, para constatar años de servicio en el F. C. Andino y Santa Fe.

Juzgado 3a. Nominación Juez doctor Leiva; Secretaría Passeggi
Sucesorio. —
En el sucesorio Juan Martelotti se ordenó la rectificación de la partida de María Elena Martelotti, disponiéndose se anote Magdalena María.

Secretaría Ferreyra

Declaratoria de herederos. —
En el sucesorio Lucía Buyatti de Delbón se dictó declaratoria a favor de sus hijos y sus nietos.

—En el sucesorio Santiago Sotterman se dictó el auto de declaratoria.

—En el sucesorio Félix Grini de Donalcio se dictó declaratoria de herederos a favor de su esposo e hijos.

Devolución de documento. —
En el juicio Luis Sachis contra Vidacchea y Blanco Hermanos sobre devolución de documentos se resolvió: hacer lugar a la reclamación promovida por la parte demandada contra el recurso de apelación concedido por el juez aequo y por lo tanto revocar dicha resolución que concedía el recurso de apelación interpuesto por el actor fuera de término.

Secretaría Passeggi
Fallo absolutorio. —
En el proceso que por el delito de corrupción se le sigue a Angel Barzola alias El Pibe; José Carreto y Lucrecia Ciró de Crespo se falló:

Absolviéndolos de culpa y cargo debiéndoseles poner en inmediata libertad, ejecutoriada que sea la sentencia. El Juez establece que en el sub judice no se han llenado los extremos del artículo 9 del C. de Procedimientos. Que la denuncia que hace la mujer Carmen Fabro en contra de los procesados, no se ha probado en la forma que lo exige la disposición legal de la citada.

Juzgado de Instrucción Juez Doctor Pelamedi; Secretaría Christensen
Auto de prisión. —
Se dictó auto de prisión contra Juan Eusebio Bordon y Ramón Vázquez lesiones y atentado a la autoridad.

Clausuras. —
Se clausuraron los sumarios a Francisco Schober, lesiones por imprudencia, y Antonio Sabino, por el mismo delito.

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Ortiloza; Secretaría Pinasco
Auto procesamiento. —

Se dictó auto de procesamiento contra José B. Salvetta, Adolfo Kauffmman hijo, Ernesto Vagnerdi, F. Mendoza y Paulino Perezlindo, ordenándose su detención.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección Juez Dr. Suter Secretaría Bermúdez
Verde contra Cano, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital intereses y costas.

—Magariños y Hevia contra Dorbesan y Arronga, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución.

—Bujan contra Velmonte sobre cobro ejecutivo de pesos se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. En ciento cuarenta pesos reguló los honorarios del doctor Villanueva.

Juzgado de Paz Letrado de la 1a. Sección Juez doctor Eduardo Rí Carreras; Secretaría Ormaechea
Bruno y Ortiz contra D. L. sobre cobro de pesos se resuelve: mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas.

—Enrique Sandoz contra E. M. A. sobre cobro de pesos se resuelve: id. id.

—Miguel A. Celio contra F. J. B. y J. B. M., sobre cobro de peso sse resuelve: mantener firme la providencia de fojas diez y ocho vuelta, debiendo notificarse al deudor cedido en forma legal.

SORTEO DE LA LOTERIA

MONTEVIDEO

En el sorteo de la lotería de Montevideo realizada ayer el resultado fué el siguiente:

14026	con $ oro . .	70.000
16235	con $ oro . .	10.000
19727	con $ oro . .	5.000
12125	con $ oro . .	2.000
13621	con $ oro . .	2.000
11317	con $ oro . .	1.000
12956	con $ oro . .	1.000
21584	con $ oro . .	1.000
4011	con $ oro . .	500
.8478	con $ oro . .	500
.8583	con $ oro . .	500
.9319	con $ oro . .	500
13554	con $ oro . .	500
13838	con $ oro . .	500
20620	con $ oro . .	500
20646	con $ oro . .	500
21481	con $ oro . .	500
22825	con $ oro . .	500

Sarmiento Conquistó un Nuevo Triunfo Frente a Resistencia Central en un Match Amistoso

Los vencedores se desempeñaron mejor que sus contendientes y desde luego, el triunfo fué merecido

HUBO JUEGO BRUSCO

En el field del Club Atlético "Sarmiento" de la localidad de Resistencia, ante una regular cantidad de público, se llevó a cabo en la tarde del domingo último, el anunciado cotejo amistoso entre los equipos superiores de la citada institución y "Resistencia Central".

La lucha tuvo alternativas agradables y el triunfo correspondió a los locales por tres tantos contra dos, en mérito de haberse desempeñado con mayor eficacia.

El equipo de Villa Centenario tuvo reacciones felices, pero la actuación por demás brusca de algunos de sus hombres hizo que el público no se mostrara, como en otras oportunidades, accesible al estímulo del más débil, dando en cambio, pruebas evidente de su desagrado cada vez que en ilícitas intervenciones el más "guapo" quedaba en poder de la ball y su adversario sufriendo las consecuencias de pesadas "caricias".

EL JUEGO.—
Las primeras acciones correspondieron al team local que a los tres minutos de iniciada la lucha, obtuvo su primer tanto por intermedio de Nuñez.

En nuevas y repetidas cargas, volvieron los del decano a mostrarse animados de un gran deseo de anotar goales y así fué que en el breve espacio de 10 minutos Flores debió intervenir por repetidas ocasiones ante sendos tiros de los forwards rivales, haciéndolo siempre con el acierto que lo caracteriza.

La inutilidad de sus esfuerzos hizo que los locales decayeran un tanto en su labor ofensiva y desde entonces la brega fué paulatinamente adquiriendo una faz distinta a la de su principio, ya en el team de Villa Centenario más asentado en todas sus líneas pudo responder a los ataques y devolverlos sor interrupción de continuidad.

Samaniego fué llamado a intervenir varias veces y su desempeño en situaciones difíciles fué eficiente, por lo que sus parciales no le escatimaron aplausos.

Cuando habían transcurrido 30 minutos de juego, Tofanelli remató con un potente shot bajo esquinado, un centro de N. Abraham aumentando ventajas.

Insistieron los ágiles visitantes con redoblado entusiasmo, en sus deseos de acreditarse algún tanto y por breves instantes, se situaron frente a la ciudadela defendida por Samaniego sin que la situación se tornara apremiante para los vencedores por la falta de puntería o efectividad de aquellos, que no daban fin a jugadas bien planeadas permitiendo la intervención de la zaga cuando el remate ya podía haber sido realizado.

La etapa inicial terminó pués, con el score de dos tantos contra cero a favor de los locales.

A poco de empezar el segundo período pudo observarse que los de Villa Centenario mostrábanse dispuestos a descontar ventajas y la lucha adquirió así contornos más interesantes, sucediéndose los avances de un sector a otro en forma constante la defensa local reafirmó su superioridad sobre la adversaria con el correr de los minutos y por fuerza la acción ofensiva de los visitantes tuvo que declinar desde que carecieron los delanteros de apoyo, ocurriendo todo lo contrario en la línea de ataque del conjunto vencedor que con la eficaz colaboración del terceto medio hizo suyo el control del juego.

No obstante, a raíz de una bonita combinación entre Gil de Muro y Domínguez, pudo aquel señalar el primer goal con un tiro a media altura ante el cual, inútiles resultaron los esfuerzos de Samaniego.

Habían transcurrido 20 minutos de ésta etapa y el tanto obtenido podía hacer variar el resultado final. Así lo entendieron los locales que arreciaron en sus ataques, hasta que Fizan, aseguró la victoria al adjudicar para su equipo el tercero y último goal.

7 minutos antes de epilogarse la brega en un amontonamiento de jugadores Alvarez sufrió un serio accidente, siendo conducido sin demora a un consultorio médico.

Perosio a los 43 minutos obtuvo el segundo goal con un shot dirigido desde cerca, después de haber eludido la vigilancia de Silvano Romero.

Momentos después, el árbitro señor Fernando Madal Ghan que se desempeñó correctamente, dió por terminada la lucha con las cifras consignadas más arriba.

TORNEO HIPICO CRIOLLO

MONTEVIDEO, 13. — En día 25 del próximo mes de diciembre se realizará un torneo hípico criollo tradicional, al que sus organizadores, Jockey Club y Sociedad Criolla doctor Elías Regules, han denominado Chasques de la Patria. Los participantes de éste partirán de la sede de la Sociedad Criolla para efectuar el recorrido Montevideo-San José-Montevideo, que terminará en el hipódromo de Maroñas.

Sesiones extraordinarias del Parlamento

SANTIAGO, 13.—Informaciones obtenidas en fuentes fidedignas permiten saber que es muy probable que el Ejecutivo convoque al Congreso a sesiones extraordinarias para el 17 del actual, con el propósito de considerar el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1931 y otros proyectos que serán incluídos en la convocatoria respectiva.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR, SE REALIZARA UNA VELADA EN LA ESC. NACIONAL Nº 139 DE RAMAYON

Con ese objeto se ha confeccionado un programa que cuenta con interesantes números

NOTAS DE LA VIDA SOCIAL

Ramayón, 12. — Celebrando la clausura de las tareas escolares, se llevará a cabo en la Escuela Nacional No. 139 de ésta población, el sábado 15 del corriente a las 21 horas, una interesante velada, cuya organización está a cargo del personal docente de ese establecimiento educacional, y los distintos números que se ofrecerán en tal oportunidad serán en su mayor parte interpretados por los alumnos de la escuela.

La velada se desarrollará de acuerdo al siguiente

PROGRAMA.—

Primera parte.

1o. — Himno Nacional, cantado por alumnos de la escuela.

2o. — Discurso por la señorita Auxiliar Catalina Cadirola.

3o. — El día de los inocentes, comedia, por alumnos de 1er. y 4o. grados.

4o. — El batallón de los colibríes, escena infantil, por alumnos de 1er. grado.

5o. — Danza, por alumnos de 2o. 3er. y 4o. grados.

6o. — La muñeca enferma, comedia, por la niña Adelcia Loseen y José Serravalle.

7o. — Cuadro vivo", por alumnos de 1er y 2do. grados.

Segunda parte.

1o. — Una clase endemoniada, comedia, por alumnos de 3er. y 4to. grados.

2o. — Margot, comedia infantil, por Estela Nicola, Alicia Truchet, R. Suñer, José Serravalle, y Gil Loseco.

3o. — Los sordos, monólogo por la niña Emma Truchet.

4o. — El pelotón de los torpes, escena, por alumnos de 2do, 3er y 4to. grados.

5o. — Una carta mal interpretada, comedia criolla, por Ismael Paillet, Yolanda Serbatto, Guillermo Ganjora, Marta Otero y Gil Losseco.

6o. — Discurso por la señorita ayudanta, Matilde del Valle Martínez.

7o. — Fiesta criolla, por alumnos de 2do, 3o. y 4to. grados.

NOTAS DE LA VIDA SOCIAL —

En la noche del 8 del corriente tuvo lugar en la estancia "La Rosa", un baile, al que asistiera todo cuanto más calificado cuenta esta población.

Notamos a las siguientes señoras: Carlota Bruno de Recagno; Otilia B. de Solla, Magdalena Z. de Maydana, de Lobino, de Mana, etc. Señoritas: Aida, Hortensia, Rosa y Chocha Müller, Esther, Magdalena y Haydée Maydana, Elena Quiroga, María y N. Mana. de Lobino, etc.

Señores: Luis Bruno, Ricardo Recagno, Porfirio Carreras, R. Martínez, Cayetano Zoso, Chafi y Rafi Jozami, Emilio Solla, Dionisio Burguener, Toto Gallo Grilli, José Radaelli Belotti, Abel, Pedro Durando y Carlos Pascualón, Enrique Müller, Víctor Maidana, Nicolás Mina, Enrique Maidana, Nalipe Manzur, Pedro Peñalba, Mana, Lobino etc.

—El domingo 9 fué bautizada en la iglesia San Justo la nena Elaina Salomé, hija de los esposos Cerf - Burguener. Actuaron de padrinos la señorita R. Pasión Otero y el señor Ubaldo Otero. Con tal motivo reunieron a un grupo de sus relaciones más allegadas a la hora del te.

—El sábado 15 se realizará la velada con motivo de la clausura de las clases en la Escuela Nacional N.o 139 cuyo programa adjunto. Después de finalizado tal acto se danzará en el salón del cine Belgrano.

Enfermo. —

Mejora de sus dolencias el señor Angel E. Alvarez, apreciado vecino de ésta quien se asiste en el Sanatorio Santa Fe de ésa. Deseámosle un pronto restablecimiento.

Viajeros. —

A Rosario, el joven Claudio Gallo Grilli acompañado de la señora Clotilde Grilli de Ferrer.

—A Córdoba la señora Salomé K. de Burguener, Srtas. Eva Burguener y Adelcia C. Otero y el joven Nisio Burguener.

—A Fives Lille, el señor Juan Burguener y familia.

DE BERNA

En virtud de un reciente decreto, quedará cesante una maestra de la Escuela Nacional Nro. 116 de Berna y será trasladado el director de la misma

SE TRATA DE EDUCACIONISTAS MODELOS

De acuerdo a lo que expresa un reciente decreto, dado a conocer por el Consejo Nacional de Educación quedará cesante una maestra de la Escuela Nacional No. 116 de Berna y será trasladado el director de la misma.

Esta disposición por cuanto afecta a dicha escuela, ha causado una impresión penosa en esa localidad, ya que las personas mencionadas son educacionistas modelos que han sabido granjearse merecidas simpatías en ese ambiente, por la inmejorable labor cumplida en ese establecimiento educacional, en beneficio del alumnado.

Comprendemos que la misión del Consejo Nacional de Educación es muy noble y delicada y que sus actos son inspirados en el propósito de beneficiar por todos los medios a la población escolar del país, mejorando los planes de enseñanza y saneando el personal docente; pero también tenemos entendido que las personas que tan elevada misión deben cumplir pueden ser sorprendidas por informes que discrepan con la verdad de los hechos y desde luego obrar involuntariamente contrariando los fines que se persiguen.

Esto puede haber ocurrido en el caso que nos ocupa; pues al privar a la Escuela Nacional de Berna de su director, señor Juan J. Meshtry y de la maestra señorita Haydée Scheverry, por traslado y cesantía respectivamente, se priva a los alumnos de ese establecimiento educacional de dos educacionistas que difícilmente podrán ser reemplazados con ventajas.

Al afirmar que la resolución que comentamos ha causado una impresión penosa en ese ambiente no hacemos más que expresar lo que al respecto han formulado cuanto padre de familia de esa localidad envía a sus hijos a la escuela referida. Y agregaremos que estamos dispuestos a acompañar por nuestra cuenta a esa población a quien se interesara en la situación de esa escuela, convencidos, desde luego, que llegará a comprobarse fácilmente lo que dejamos expuesto y estamos seguros de que después se pensará con nosotros, que ese establecimiento educacional y que esos alumnos necesitan de esos maestros que tendrán que abandonar sus cargos por las razones apuntadas.

Galería Social de Reconquista



Señora Blanca A. Alvarez de Zufriategui, distinguida dama de los círculos sociales de esa ciudad

DE RECONQUISTA

RECONQUISTA, 12. — A las diez horas de la mañana de ayer tomó posesión de la Jefatura de este departamento el nuevo jefe político señor Pedro E. Nickisch. El funcionario saliente señor José María Azzarini presentó al entrante el personal de la Jefatura y la tropa, agradeciendo luego a los empleados que habían estado a su cargo la cooperación prestada.

El nuevo Jefe se dirigió a los empleados en términos breves expresando sus deseos de que todos cumplieran con el deber. Después designó para el cargo de la secretaría al señor Raúl E. Villa, nombramiento que ha causado buena impresión en este ambiente.

El señor Nickisch ha resuelto realizar en la semana próxima una jira por las distintas localidades del departamento con el propósito de tomar nota del comportamiento de las autoridades que merezcan una pronta intervención.

Reina la impresión de que el nuevo funcionario alcanzará mucho éxito en sus gestiones.

EN INTIYACO HUBO CARRERAS DE CABALLOS

Los asistentes a las mismas fueron obsequiados con una comida criolla

Intiyaco, 12. — El domingo último se llevaron a cabo en ésta, varias carreras de caballos, siendo la principal, la concertada entre los caballos de R. Vázquez, de Colmena, y otro de P. Rodríguez, de ésta, habiendo resultado ganador "El Petizo" de ésta.

COMIDA CRIOLLA —

Se sirvió asado a los especialmente invitados para las carreras, viendose, la mesa rodeada de más de 40 comensales, donde notamos la presencia de los señores: A. Ramírez, C. Cardozo, A. Asef, Soto, S. Vallori, C. Atala, C. Luna, G. Lazzari, A. Pérez, todos vecinos de Colmena y otros que escapan a mi memoria.

Antes del almuerzo, fueron obsequiados con el vermouth, por parte de sus amigos en la casa del señor José C. Cáceres, apreciado comerciante de la localidad.

ARROLLADO POR UN TREN —

En las primeras horas del día lunes, fué arrollado por el tren No. 803, máquina 675, del F. C. S. F., el ciudadano Miguel Ayala, vecino de Colmena, que venía a ésta en busca de trabajo, y que debido al cansancio, sentóse un momento en la vía quedando dormido, siendo en esas circunstancias arrollado.

El tren venía piloteado por el maquinista Bernardo Chapero y foguista Luis Rodríguez.

El herido, por primer tren, fué conducido a Vera, para su curación, pues al ser arrollado resultó con una pierna rota, y en la otra le seccionó dos dedos, según ha podido constatar el Corresponsal de EL ORDEN, en ésta, las heridas son curables sin necesidad de hacer amputaciones, salvo que haya infecciones.

UN ENLACE SE LLEVO A CABO EN CLUCELLAS

Constituyó una nota social de relieve

Recientemente ha sido consagrada en la iglesia parroquial de esa localidad la unión matrimonial de la señorita Amalia Forno, con el señor Juan Mariotta; joven pareja que goza de mucho aprecio en esa sociedad.

En la ceremonia religiosa actuaron como padrinos la señorita Margarita Olivetti y el señor Bartolo Mariotta.

Celebrando el grato acontecimiento se ofreció un lunch en el Hotel del señor Juan B. Gionta, del que participó una crecida y selecta concurrencia, que se ha calculado en más de doscientas personas.

Terminado el lunch se dió comienzo al baile que trascurrió en un ambiente lucido y de gran animación, prolongándose hasta las primeras horas del día siguiente.

bar los Hd.

Entre los presentes se encontraban las familias de Alfredo Mariotta, Forno, doctor Juan T. Bouvier, Alfredo Copello, Juan Forno, Félix Forno, Domingo Beltramo, Jorge Bauducco, Victorio Lebrino, Modesto Baravale, Santiago Barberis, Roberto Torasso, Antonio Felcaro, José Banchio, Félix Trotti, Luis Pricolo, Mario Fraíria, Hilbran, Juan Bruno, Bautista Negro, Porio, Enrique Cesex, Benedetto F. Olibetti y Juan Colbert.

ENFERMO.—

Sigue mejorando de sus dolencias el apreciado vecino señor R. Ledesma.

VIAJEROS.—

De Santa Fe, la señora Aracelo de Escobar y su hija Chiquita.

—A Garabato, el señor Juan Arrotiga.

—De y a Vera, el señor Jorge Losia.

EDICTOS JUDICIALES

POR

VICENTE L. DE DIEGO

UN LOTE DE TERRENO CON LO CLAVADO, PLANTADO Y EDIFICADO, UBICADO EN LA AVENIDA FREYRE, EL DIA MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 1930 A LAS 10 HORAS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA NOMINACION

BASE $ 700

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dr. Ramiro A. Villanueva, Secretaría autorizante, se hace saber: Que en el juicio FRANCISCA MARCHESSOTTI de VITALI contra otro Ejecución Hipotecaria, ha recaído el auto siguiente: Santa Fe, octubre ocho de mil novecientos treinta. Cítese y emplácese a Don FEDERICO SANTRONI y al tercer adquirente Don Pedro de Larrechea, por medio de edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en los diarios "Boletín Oficial" y EL ORDEN, para que dentro de este término, efectúen el pago del capital reclamado, además la suma de SEISCIENTOS PESOS NACIONALES, que provisoriamente se estiman para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hacen, se llevará adelante la ejecución, subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero propuesto y a quien se designa Don Vicente de Diego y que debe comparecer a aceptar el cargo. Para notificaciones lunes y miércoles. Villanueva. Auto mí: E. de la Peña. En consecuencia se cita y emplaza al deudor Don FEDERICO SANTRONI y al tercer adquirente Don PEDRO de LARRECHEA, para que dentro del término de treinta días comparezca a abonar el capital reclamado más la suma de seiscientos pesos que provisoriamente se estiman para intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, se subastará el inmueble hipotecado, tres días después de vencido dicho término o sea el miércoles diez y nueve de noviembre del corriente año a las diez horas en las puertas del Juzgado. El inmueble a subastarse es el siguiente: Un lote de terreno con clavado, plantado y edificado designado en el plano respectivo con el número DIEZ, ubicado en la parte Oeste de esta ciudad compuesto de DIEZ METROS, OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILIMETROS de frente al Oeste, por TRECE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS de fondo, lindando: Norte, lote once; Sud, lote nueve; Este, Sucesión Vicente Iturraspe de Iriondo y Oeste, terreno de Don Tomás Tuells a expropiarse por ensanche de la Avenida Freyre. Se advierte que en la medida del fondo, es decir, dentro de los trece metros, cincuenta centímetros de Este a Oeste, están comprendidos los tres metros destinados para ensanche de la Avenida Freyre, que el propietario deberá escriturar a la Municipalidad cuando ésta así lo exija. Servirá de base la suma de SETECIENTOS PESOS NACIONALES, que es el avalúo para el pago de la C. Directa según boleta inserta en la escritura de hipoteca. Los títulos no han sido presentados hallándose inserta en autos la escritura de hipoteca y no se admitirá reclamo una vez efectuada la subasta. El inmueble deslindado no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución. El comprador abonará en el acto el 10 o/o del importe de su compra como seña y a cuenta del precio y el resto una vez aprobada la subasta. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, octubre 14 de 1930. — E. de la Peña.

12045-v.15|11

Por disposición del señor Juez Letrado de Paz de la 1a. Sección de esta capital doctor E. Ré Carreras, se hace saber: Que en el juicio seguido por don Juan Marsená contra doña Clara viuda de Supisiche, sobre desalojo, se ha dictado sentencia con fecha ocho del mes en curso cuya parte dispositiva textualmente dice: Fallo: Condenando a la demandada al desalojo de la finca objeto de esta litis en el término de cinco días bajo apercibimiento de ser lanzada por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas. Regulo en ciento cincuenta pesos los honorarios del Dr. Manuel Francioni, y siendo rebelde la demandada notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. Insértese. No siendo para más el acto, se dió por terminado previa lectura y ratificación firmando los comparecientes con su señoría por ante mí, que certifico. — E. Ré Carreras. — Francioni. — J. Marsená — Enrique A. Meyer. — Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, noviembre 12 de 1930. — E. F. Meyer.

12457-v.-18|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de Segundo Turno de la capital de Santa Fe y por intermedio del Boletín Oficial y diario EL ORDEN, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Clara Cecilia Lebrino de Stampanone, ya sean herederos, acreedores o cesionarios, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de Ley se presenten y tomen la participación que les corresponde en el juicio sucesorio de la mencionada extinta, abierto a solicitud de parte interesada. —Santa Fe, setiembre 25 de 1930. — M. de la Peña, Secretario.

11701-v.-15|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Capital, Dr. Alberto Puccio, secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los señores HERMENEGILDO ZAMPAR y MARIA STAFUZA de ZAMPAR, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de los señores Hermenegildo Zampar y María Stafuza de Zampar, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 16 de 1930 — Raúl Irigoyen, secretario.

12058-v.16|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de la Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos lo que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JUAN P. ALVIZO, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Juan P. Alvizo, abierto a solicitud de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos — Santa Fe, octubre 17|930. — Genaro Passeggi.

1221-v.-28|11

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del Primer Turno, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA RUBIANO DE BERTONE, ya sean como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita por ante este Juzgado, Primera Secretaría, bajo apercibimiento a que en derecho hubiere lugar. — Lo que se publica a sus efectos legales en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN de esta ciudad. — Santa Fe, noviembre 5 de 1930. — Marcelo Carrera.

[illegible]-v.-5|12

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sean como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don BARTOLOME AGOSTINI o AGUSTINI y MARTINELLI, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don Bartolomé Agostini o Agustini y Martinelli, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera, en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 18 de 1930. — Genaro Passeggi.

12117-v.-18|11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Sección de la ciudad de Santa Fe, Dr. Francisco M. Ferrer, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe, contra los señores ROBERTO PERALTA y ROBERTO P. FAVRE y otro, sobre cobro de pesos, se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados señores Roberto Peralta y Roberto P. Favre para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía si así no lo hicieran. — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, 22 de octubre de 1930. — Gaspar Bermúdez, secretario.

12206-v.-15|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de Don José Perrutti, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, octubre veinte y siete de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo indica. [illegible] del poder acompañado, [illegible] parte y désele la correspondiente intervención. Estando justificado el fallecimiento de Don José Perrutti declárese abierto su juicio sucesorio. [illegible] se edictos en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Señálase para notificaciones Martes y Viernes. Mántaras. Auto mí: Genaro Passeggi. — Lo que se publica a los fines de la citación y emplazamiento de todos los q' se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. — Santa Fe, octubre 31 de 1930. — Genaro Passeggi.

12213-v.-28|11

CASA Y TERRENO vendo por el importe del préstamo del Banco Hipotecario pagadero solamente $ 2.000 amortizando, el ex "Hotel de France", de San Cristóbal, ubicado entre las dos estaciones, comprendiendo: un terreno formando esquina de 55 mts. x 41 mts., con 350 metros lineales de edificación alrededor del terreno y todas las dependencias molino a viento, luz eléctrica, dos aljibes de 30.000 litros, galpones, inmuebles etc. Títulos perfectos. El comprador se hará cargo de la hipoteca del Banco Hipotecario de $ 30.000. Alquilado actualmente al Honorable Concejo de Educación por $ 250 mes. [illegible] A. BRENARD. - [illegible] 1575 Santa Fe.

12497-v.-5|12

Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Dr. Ulises Benuzzi, secretaría del autorizante, se hace saber que en las medidas previas al juicio ejecutivo seguido por doña María B. de Caro, contra Doña Aurelia H. de Landeau ha recaído la providencia siguiente: Santa Fe, octubre seis de mil novecientos treinta. Por presentada y domiciliada. Téngase por iniciadas las presentes medidas previo al juicio ejecutivo por cobro de pesos. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán por 20 veces en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a reconocer la firma que suscribe el documento presentado bajo apercibimiento de rebeldía y de darle la firma por reconocida sino comparece. Lunes y jueves para notificaciones. Bajo la fianza ofrecida la que se extenderá en autos, trabaré embargo en los bienes denunciados, hasta cubrir el capital reclamado más la suma de treinta pesos para intereses y costas. Ofíciese. U. Benuzzi. Ante mí: Fco. Ormaechea. Lo que se publica a sus efectos legales.— Santa Fe, octubre 21 de 1930. — Francisco Ormaechea.

12186-v.-25|11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE FELIPE FERNANDEZ para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Don José Felipe Fernández abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, octubre 17|1930.— Genaro Passeggi.

12038-v.17|11